



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**RESOLUCIÓN NÚMERO 056/2019/P
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE
FOLIO 0001600029519**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ANTECEDENTES

- I. El 24 de enero de 2019, la Unidad de Transparencia de la SEMARNAT recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y, posteriormente, turnó a la **Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP)** la siguiente solicitud de acceso a información con número de folio **0001600029519**:

"La solicitud se encuentra en archivo adjunto" (Sic.)

Anexos:

"Con la finalidad de conocer el Estado de Situación que guardan las áreas jurídicas de esta dependencia gubernamental, solicitamos de la manera mas atenta nos proporcionen respuesta a las siguientes preguntas

- I. Información general: Recursos Humanos, Recursos Materiales y presupuesto
- a. Nombre la Dependencia a que está adscrita el Área Jurídica en que labora.
 - b. Estructuralmente en qué nivel se encuentra su área
 - i. Área Superior Jerárquica:
Titular del Ramo _____
Director General _____
Director de Administración _____
Otro, Cual: _____
 - ii. Áreas Inferior Jerárquicas (Nombrar áreas o departamentos o similares que conforman o reportan al jurídico)
 - c. Cantidad de Recursos Humanos que integran el área jurídica, divididos por Funciones:
 - i. Jurisdiccionales: Cantidad _____
 - ii. Administrativas: Cantidad _____
 - iii. De Gestión: Cantidad _____
 - d. Cantidad de Recursos Humanos adscritos al Área Jurídica clasificados según su estado contractual:
 - i. Personal de Confianza: Cantidad _____
 - ii. Personal de base: Cantidad _____
 - iii. Personal de eventual: Cantidad _____
 - iv. Personal de temporal: Cantidad _____
 - e. Señalar cómo se distribuyen dichos Recursos Humanos por áreas dentro de la Unidad Jurídica
 - i. Área _____ : Cantidad _____
 - ii. Área _____ : Cantidad _____
 - iii. Área _____ : Cantidad _____
 - iv. Área _____ : Cantidad _____
 - v. ...
 - f. Contratación de asesores jurídicos externos durante 2018:
 - i. Para litigios: Cantidad _____ Monto _____
 - ii. Para investigación, estudios, capacitación y asesoría: _____ Monto _____
 - g. Relación cantidades de Hardware con que cuenta la Unidad Jurídica:
 - i. Servidores: _____
 - ii. Equipos de computo de escritorio: _____
 - iii. Equipos de computo portátiles: _____



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

RESOLUCIÓN NÚMERO 056/2019/P DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0001600029519

- iv. Impresoras: _____
- h. Relación de sistemas computacionales (Paquetería) a disposición y en uso en la unidad jurídica:
- i. Software: nombres _____
 - ii. Licencias: cantidad _____
 - iii. Sistemas desarrollados: nombres _____
 - iv. Sistemas adquiridos: nombres _____
 - v. Servicios administrados de software, hardware y comunicación: nombres _____
 - i. Inventario de equipos de comunicación:
 - i. Teléfonos fijos con líneas activas: cantidad _____
 - ii. Celulares: cantidad _____
 - iii. Portal o sitio de internet: cantidad _____
 - iv. Redes sociales institucionales: cantidad _____
 - j. Domicilios de las oficinas con representantes del área Jurídica
 - i. Domicilio de la sede principal del área jurídica:
 - ii. Otros domicilios que sirvan de sede a funcionarios pertenecientes al área jurídica: nombrar domicilios
- k. Presupuesto 2018 (Cantidades por Programas, partidas y montos)
- i. Total aplicado el año 2018 por toda la institución (MMDP): _____
 - ii. Total aplicado el año 2018 por el área de asuntos jurídicos (MMDP): _____
 - iii. Cantidad por rubros, programas y partidas más importantes de acuerdo al monto:
- 1. _____
 - 2. _____
 - 3. _____
- l. Presupuesto solicitado 2019 (Cantidades por Programas, partidas y montos)
- i. Total solicitado el año 2019 por toda la institución (MMDP): _____
 - ii. Total solicitado el año 2019 por el área de asuntos jurídicos (MMDP): _____
 - iii. Cantidad por rubros, programas y partidas más importantes de acuerdo al monto:
- 1. _____
 - 2. _____
 - 3. _____
- m. Asuntos administrativos relevantes y prioritarios en trámite.
- i. Asuntos identificados como prioritarios o relevantes: cantidad _____
 - ii. Total Asuntos resueltos 2018: cantidad _____
 - iii. Total Asuntos pendientes para 2019 o años posteriores: cantidad _____
- n. Listar asuntos con clave de identificación del expediente y tema central. (Nota: Se consideran asuntos "Prioritarios o Relevantes" aquellos que, por su trascendencia, cuantía, por las características de las partes participantes, por interés público, o de los titulares de Poder Ejecutivo, Judicial o Legislativo, deba darse especial atención y seguimiento.)
- i. _____
 - ii. _____
 - iii. ...
- II. Litigios: Partes en proceso Judicial, Litis, instancia jurisdicción (autoridad competente)



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 056/2019/P DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0001600029519

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- a. ¿Cuántos litigios vigentes tienen en Proceso Judicial? Cantidad _____
- ¿En cuántos la dependencia es la demandada o equivalente? Cantidad _____
 - ¿En cuántos la dependencia es la demandante o equivalente? Cantidad _____
 - Listado de asuntos (Incluir: clave de identificación del expediente y tema central)
 - _____
 - _____
 - ...
- b. ¿Cuántos litigios vigentes tiene en Proceso Contencioso-Administrativo?
- ¿En cuántos la dependencia es la demandada o equivalente? Cantidad _____
 - ¿En cuántos la dependencia es la demandante o equivalente? Cantidad _____
 - Listado de asuntos (Incluir: clave de identificación del expediente y tema central)
 - _____
 - _____
 - ...
- c. ¿En cuánto a características de la Litis?
- ¿Cuántos casos hay por tipo de materia? Cantidad _____
 - Listado casos según Materia del juicio: Constitucional, Internacional, Administrativo, Civil, Fiscal, etc.
 - _____
 - _____
 - ...
- d. ¿Cuántos casos hay por instancia Jurisdiccional?
- ¿En la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus Salas? Cantidad _____
 - ¿En el Tribunal Colegiado de Circuito? Cantidad _____
 - ¿En el Tribunal Unitario? Cantidad _____
 - ¿En Juzgado de Distrito? : _____
 - ¿En el Tribunal Federal de Justicia Administrativa? : _____
 - ¿En los Tribunales Superiores Estatales? : _____
 - ¿En los Juzgados Locales? : _____
 - ¿En los Tribunales Contencioso Locales? : _____
 - Listado de juicios anteriores con Clave de Identificación, partes involucradas, órgano jurisdiccional e instancia
 - _____
 - _____
 - ...
- III. Contratos: Renovación de Concesiones, Licitaciones, Contratos por Adjudicación
- Cuántas concesiones se encuentran en concurso: _____
 - Cuántas concesiones se encuentran en ejecución: _____
 - Cuántas concesiones están por concluir en el primer trimestre de 2019
 - Listado de concesiones en concurso, ejecución y por concluir. Incluir autoridad responsable, concesionario, materia, condiciones, como se concursó, etapa, fecha de cumplimiento)
 - Cuántas Licitaciones se encuentran en concurso: _____
 - Cuántas Licitaciones se encuentran en ejecución: _____
 - Cuántas Licitaciones están por concluir en el primer trimestre de 2019



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**RESOLUCIÓN NÚMERO 056/2019/P
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE
FOLIO 0001600029519**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

h. Listado de licitaciones en concurso, ejecución y por concluir. Incluir autoridad responsable, concursantes, materia, examen técnico, como se concursó, resolución, etapa, fecha de cumplimiento)

i. Cuantas Adjudicaciones se encuentran en concurso:_____

j. Cuantas Adjudicaciones se encuentran en ejecución:_____

k. Cuantas Adjudicaciones están por concluir en el primer trimestre de 2019

l. Listado de adjudicaciones en concurso, ejecución y por concluir. Incluir autoridad responsable, concursantes, materia, examen técnico, como se concursó, resolución, etapa, fecha de cumplimiento)

IV. Atención consultiva en casos de interés efectuadas por áreas internas o por otras dependencias

a. Respuestas requeridas por otras unidades administrativas de la misma dependencia:_____

b. Respuestas requeridas por otras dependencias :_____

c. Listado de asuntos. Incluir quien consulta, asunto, clave de identificación, fecha de solicitud, fecha de respuesta y entregable

V. Solicitudes de información

a. Número de solicitudes de información :_____

b. Número de respuestas extemporáneas:_____

c. Número de recursos de revisión (Inconformidades frente a respuestas) :_____

d. Número de respuestas modificadas por el órgano garante (INAI) :_____

e. Número de respuestas revocadas:_____

f. Número de respuestas confirmadas:_____

g. Número de denuncias por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia:_____

h. ¿Tienen o han sido objeto de procesos de verificación de obligaciones de transparencia? En cuantas ocasiones? (Señalar el tema)

i. ¿Han sido objeto de sanción por el INAI? ..." (Sic.)

- II. El 22 de febrero de 2019, el Titular de la **DGPP** emitió el oficio **DOF/042/2019** mediante el cual solicitó al Presidente del Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud citada al rubro, toda vez que *"Se requiere de un mayor plazo para atender la solicitud, toda vez que se encuentra realizando el análisis de la información requerida dentro del archivo para corroborar la información; con el objeto de desglosar la cantidad por partida presupuestal asignada a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos en el Presupuestos de Egresos de la Federación 2018 y 2019 y con ello integrar la respuesta."*; lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

CONSIDERANDO

- I. Que este Comité de Transparencia es competente para aprobar la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas para ello, en términos de lo dispuesto en los artículos 44, fracción II y 132,



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

RESOLUCIÓN NÚMERO 056/2019/P DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0001600029519

segundo párrafo de la LGTAIP; 65, fracción II y 135, segundo párrafo de la LFTAIP; así como el Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

- II. Que los artículos 132, segundo párrafo de la LGTAIP y 135, segundo párrafo de la LFTAIP establecen que, excepcionalmente, el plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.
- III. Que el Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública señala que excepcionalmente, el plazo de veinte días hábiles para atender las solicitudes podrá ampliarse hasta por diez días hábiles, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante y registrarse en el Sistema, en aquellos casos en los que la solicitud se presente a través de medios diversos, todo ello antes de su vencimiento. De ninguna forma podrán considerarse causales de ampliación del plazo, motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado.
- IV. Que la **DGPP**, solicitó en tiempo y forma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud citada en el rubro.
- V. Que la **DGPP** manifestó que *"Se requiere de un mayor plazo para atender la solicitud, toda vez que se encuentra realizando el análisis de la información requerida dentro del archivo para corroborar la información.; con el objeto de desglosar la cantidad por partida presupuestal asignada a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos en el Presupuestos de Egresos de la Federación 2018 y 2019 y con ello integrar la respuesta."*; por lo que de conformidad con los artículos 132, segundo párrafo de la LGTAIP y 135, segundo párrafo de la LFTAIP, solicitó a este Comité de Transparencia, la ampliación del plazo de respuesta, en razón de lo antes expuesto, este Comité considera que hay elementos suficientes que motivan y fundan la ampliación del plazo de respuesta, por lo que resulta procedente ampliar el plazo hasta por 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento para dar respuesta a la solicitud citada al rubro.

Con base en lo expuesto en los Considerandos que anteceden, este Comité analizó la ampliación del plazo, con fundamento en los artículos 132, segundo párrafo de la LGTAIP y 135, segundo párrafo de la LFTAIP, por lo que se emiten los siguientes:



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**RESOLUCIÓN NÚMERO 056/2019/P
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE
FOLIO 0001600029519**

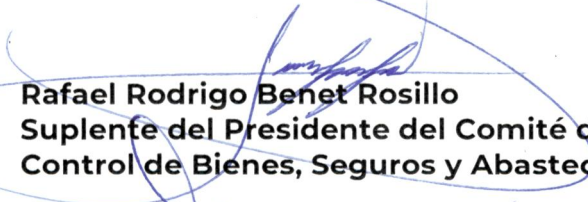
RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se **APRUEBA** la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para dar respuesta a la solicitud citada al rubro por un máximo de 10 días hábiles o antes si se cuenta con la misma, instruyéndose a la **DGPP** para responder a la solicitud en el menor tiempo posible.

SEGUNDO. - La ampliación del plazo para dar respuesta, se aprueba únicamente para que se concluya el proceso de integración y se haga entrega de la información completa al solicitante y no para definir alguna inexistencia, no competencia o clasificación de la misma, salvo aquella en la que se deban elaborar versiones públicas.

TERCERO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia para notificar en tiempo y forma la presente resolución a la **DGPP** y al particular solicitante de la información.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 21 de febrero de 2019.


Rafael Rodrigo Benet Rosillo
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y Director de
Control de Bienes, Seguros y Abastecimientos de la Semarnat


Luz María García Rangel
Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Área de
Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Semarnat


Martha Adriana Morales Ortiz
Integrante del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de
Transparencia de la Semarnat